

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61152 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Hernández letrada de la administración de justicia del juzgado del mercantil n.º 4 de Madrid

Edicto

Hace saber

1. Que el concurso abreviado 583/17 con número de identificación general del procedimiento 28079.00.2-2017/0094736 por auto de fecha 14 de julio se ha declarado en concurso voluntario de acreedores que se tramitara por el concurso ordinario a Csa Steering System Slu con cif B- 86630308, domiciliado en Torrejón de Ardoz (Madrid), Hierro, 1.

2. Que los acreedores del concurso comunicaron sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación del edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. La identidad de la administración concursal es:

Don José María Dutilh Carvajal DNI 02526931J con domicilio Capitán Haya, 1, planta 5, profesión abogado, teléfono 91 418 43 52, fax 914184354, correo electrónico jose.maria.dutilh@lequid.eu.

Don Fidel Blasco Miota DNI 52749097T, domicilio calle Jorge Juan, 11-19, CP 46002 Valencia, profesión economista, teléfono 609 88 9 900, fax 961 54 88 43, correo electrónico csasteering@carbelfi.es.

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de sus créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán hacer mediante Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto de los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causan del concurso es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 4 de septiembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075157-1